

2017000003

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 19 DE ENERO DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 19 de enero de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE

DÑA Mª JESUS FUNEZ CHACON

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

CONCEJALA-SECRETARIA ACCIDENTAL

DÑA MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADO:

D. LUIS MARTINEZ HERVAS
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1ª Teniente de Alcalde Dña Mª Jesús Funez Chacón, actuando de Secretaria la Concejala Secretaria Accidental, Dª Marta Varón Crespo. Estando presente, Dña Mª del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del Acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de Enero de 2017 (nº 02), se aprueba por unanimidad.

2.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN EL PATRONATO DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD CARLOS III.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: El nombramiento del Alcalde D. Luis Martínez Hervás como representante del Ayuntamiento en el Patronato de la Fundación Universidad Carlos III.

3.- DAR CUENTA CAMBIOS CONSEJO RECTOR PAU-5.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar cuenta de los cambios sociales en el Consejo Rector de la Junta de Compensación del PAU-5 de Parla y su traslado al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras, y el nombramiento de como representante municipal a D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ.

4.- APROBACION ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA ENTIDAD URBANISTICA DE CONSERVACION DE LA UE-1 DEL PAU-5.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la escritura de constitución de la mencionada entidad urbanística de conservación.

2.- Remisión de la copia autorizada de la misma al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras para su pertinente inscripción.

3.- Así mismo se dará traslado del certificado del secretario de la Junta en el que consta la composición actual del Consejo Rector, siendo el representante de la Administración D. Francisco Javier Molina Lucero, Concejal del Partido Popular, nombrado como tal, a propuesta de la Junta de Gobierno Local de fecha 06/08/2015.

5.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ JUAN XXIII 9. EXPTE. 496/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a TURBO TRAFIC SL licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Juan XXIII 9, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

6.- LICENCIA OBRAS CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA C/ GOBERNADOR 6 PEJ D. EXPTE. 580/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder el Desistimiento de su solicitud, al estar ya concedida el cambio en Junta de Gobierno de 27 de febrero de 2014 .

7.- LICENCIA OBRAS REPARACION DE TEJADO C/ ZULOAGA 12. EXPTE. 625/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ ZULOAGA 12, licencia de obras para reparación de tejado del edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

8.- ADJUDICACION CONCESION DEMANIAL UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL EXPLOTACION DEL QUIOSCO DEL PARQUE DE LAS COMUNIDADES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON LA EXPLOTACIÓN DE UN QUIOSCO EN EL PARQUE DE LAS COMUNIDADES (EXPTE. 11/16), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 21 de julio de 2016.



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa GARMU HOSTELERÍA Y CATERING, S.L., por un canon con importe de 2.520,00€ anuales más IVA. La duración de la concesión será de DIEZ AÑOS, ampliables hasta un máximo de QUINCE.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización de la concesión dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

9.-ADJUDICACION SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE. 36/16), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 13 de octubre de 2016.

2.- Ratificar la adjudicación a la empresa SOLRED, S.A., como oferta más ventajosa, con un porcentaje de descuento por litro del 5,02% sobre el precio de venta al público en surtidor del combustible objeto del contrato y 3 puntos de suministro en el término municipal de Parla y un presupuesto máximo de licitación de 110.000,00€/año, más IVA.

3.- El contrato entrará en vigor a partir del 20 de febrero de 2017, o desde la fecha de formalización si es posterior a ésta. El plazo de ejecución o vigencia del contrato será un año.

4.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

5.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

10.- INFORME INTERVENCION PERIODO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de Intervención respecto al incumplimiento de los periodos de pagos a proveedores.

PROPUESTA

Quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y

diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

Quedan enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

Quedan enterados del escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con entrada en el Ayuntamiento de Parla el día 4/08/2016, y número de registro 2016033749

Que se proceda con URGENCIA a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local.

RESUMEN EVOLUCIÓN PMP RD 635/2014

En días

Periodo	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
ene-16	311,13	316,35	315,81
feb-16	408,68	318,23	327,12
mar-16	111,78	332,65	327,90
abr-16	201,18	348,68	346,34
may-16	268,95	365,19	358,56
jun-16	261,43	375,21	373,46
jul-16	162,31	406,04	387,18
ago-16	107,10	440,09	421,53
sep-16	107,79	308,74	295,28
oct-16	97,13	322,61	295,10
nov-16	77,05	334,25	312,45
dic-16	82,60	316,37	302,10

11.- APROBACION IMPUTACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJERCICIO 2016, PRORROGADO DEL 2010 DE LOS PAGOS NO PRESUPUESTARIOS EN CONCEPTO DE INTERESES DERIVADOS DE FONDO DE FINANCIACION DE ENTIDADES LOCALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura y Educación en el sentido de aprobar la imputación al presupuesto de gastos del ejercicio 2016, prorrogado del 2010 de los pagos no presupuestarios arriba relacionados.

12.- JUSTIFICACION PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificados los gastos a justificar propuestos en el informe de Intervención.

8. NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE €
9. PABLO ARROYO CASTRO	Gasto Transporte Usuarios del Centro Ocupacional municipal "Villa de Parla".	10. 2.500,00 €
11. PABLO ARROYO CASTRO	Gasto Desarrollo Actividades de Inserción Laboral Centro Ocupacional municipal "Villa de Parla".	12. 1.500,00 €
13. ANTONIO GALLEGO GALLEGO	Compra Ordenador Portátil que fue sustraído del Centro Dulce Chacón.	411,80€

13.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Garantía Definitiva Adjudicación suministro por lotes materiales formación y empleo Expte. 29/11. Fianza por importe de 8.500,00 € EN AVAL.

2.- Fianza Garantía Definitiva por servicio de implementación del portal web e intranet municipal del Ayuntamiento de Parla Exp. 32/12. Fianza por importe de 4.300,00 € EN AVAL.

3.- Fianza Garantía Definitiva por servicio mantenimiento y s. técnico licencias uso SICALWIN y ACCED-PMH en Ayuntamiento de Parla Exp. 20/16 PN. Fianza por importe de 6.242,14 € EN AVAL.

4.- Fianza Garantía Definitiva por servicio de prevención ajeno para realización vigilancia de la salud en el Ayto de Parla Exp. 9/14 PN. Fianza por importe de 1.448,15 € EN AVAL.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de dos baños, alicatado terraza cocina en C/ Getafe, nº 17. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Las Ciudades, nº 15 Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar ventanas y reforma de baño en C/ Lago Tiberiades, nº 11 4ªA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local para óptica en C/ Real, nº 4 Local B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ Palencia, nº 22. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Palencia, nº 22 5º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por derribar muro de patio y volverlo a hacer por estar en mal estado en Avda de las Lagunas, nº 26. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría

absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE DELEGACION DE COMPETENCIAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Alcalde-Presidente en el sentido de:

PRIMERO.- Trasladar la Delegación de “ASESORIA JURIDICA”, que fueron conferidas a esta Alcaldía-Presidencia, al AREA DE PATRIMONIO, HACIENDA, CULTURA Y EDUCACION. CONCEJAL DELEGADO DEL AREA: D. JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA.

SEGUNDO.- La fecha de efectos de la propuesta será una vez aprobada en la Junta de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,50 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

